

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 24 de julio de 1945 por la que se aprueba el embarco en el *R. R. 17* del Mecánico Mayor D. José Acedo Fernández.—Página 1.108.

Otra de 24 de julio de 1945 por la que se aprueba el embarco en el gánguil-barcaza Número 2 del Mecánico primero D. José Gómez Lobo.—Página 1.108.

*Licencias.*—Orden de 24 de julio de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Mecánico primero don Albino Rebón Cartelle.—Página 1.108.

Otra de 24 de julio de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Celador segundo de Puerto y Pesca D. Juan Sillero del Hoyo.—Página 1.108.

*Retiros.*—Orden de 24 de julio de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Agente

de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Sebastián Bayo Rodríguez.—Página 1.108.

*Separación del servicio.*—Orden de 24 de julio de 1945 por la que se concede la separación del servicio al Mecánico primero D. Manuel López Soto.—Pág. 1.108.

*Bajas.*—Orden de 14 de julio de 1945 por la que se dispone cause baja en la Armada el Escribiente segundo D. Pedro Mayol Mayol.—Página 1.108.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 28 de junio de 1945 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con doña María del Carmen Cuadrado Ferrer y termina con doña María Josefa Lizaury Salazar.—Páginas 1.108 y 1.109.

##### EDICTOS — ANUNCIOS PARTICULARES



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se aprueba el embarco en el R. R.-17, propuesto por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, del Mecánico Mayor D. José Acedo Fernández, a partir de esta fecha.

Madrid, 24 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se aprueba el embarco en el gánguil-barcaza Número 2, propuesto por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, del Mecánico primero D. José Gómez Lobo, a partir de esta fecha.

Madrid, 24 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias.*—A instancia del interesado, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo, al Mecánico primero D. Albino Rebón Cartelle.

Madrid, 24 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

— Se conceden dos meses de licencia por enfermo, para San Fernando (Cádiz) y El Ferrol del Caudillo, al Celador segundo de Puerto y Pesca D. Juan Sillero del Hoyo.

Madrid, 24 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Retiros.*—De conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Sebastián Bayo Rodríguez pase a la situación de "retirado", con arreglo a lo prevenido en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167) y en las condiciones determinadas por Decreto de 8 de julio de 1944 (D. O. núm. 159).

Madrid, 24 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Separación del servicio.*—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la separación del servicio, a petición propia, al Mecánico primero D. Manuel López Soto.

Madrid, 24 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Bajas.*—A petición propia, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Escribiente segundo D. Pedro Mayol cause baja en la Armada, debiendo quedar en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 24 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confiere

las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María del Carmen Cuadrado Ferrer y termina con doña María Josefa Lizaury Salazar, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

#### RELACION QUE SE CITA

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 26 de mayo de 1944 (Boletín Oficial número 148).*

Cádiz.—Doña María del Carmen Cuadrado Ferrer, madre del Teniente de Navío D. Juan Antonio Gener Cuadrado: 11.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 27 de mayo de 1944.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1) y (14).

Madrid.—Doña María Mercedes Fernández Navarro de los Paños, viuda del Capitán de Fragata D. Casimiro del Carre Chicarro: 17.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 27 de mayo de 1944.—Reside en Madrid.—(1).

Madrid.—Doña María Luisa Pardo de Donlebita y Braquehais, viuda del Teniente de Navío D. Juan Sarriá Guerrero: 11.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 27 de mayo de 1944.—Reside en Madrid.—(1).

Cádiz.—Doña María Josefa Lizaury Salazar, viuda del Alférez de Navío D. Juan Carlos Fernández de Loaysa y Viniegra: 9.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 27 de mayo de 1944.—Reside en Cádiz.—(1).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares o Comandantes Militares, en su caso, a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

(14) La percibirá en las mismas condiciones que

en los anteriores señalamientos se consignaba, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas desde el 27 de mayo de 1944 por cuenta del último señalamiento que se le hizo, que queda sin efecto, siendo compatible con la de 2.812,50 pesetas anuales que percibe como viuda del Contralmirante D. Juan Antonio Gener Sánchez, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

Madrid, 28 de junio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 164, pág. 413.)

## EDICTOS

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima y Hoja de licenciamiento que se instruye al inscripto Manuel Campos Romero,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad Jurisdiccional ha recaído una resolución por la que quedan nulos y sin valor los referidos documentos, entendidos a favor del expresado individuo; documentos que fueron extraviados en la Bolsa de Embarque de Bilbao. Por lo que se pone en conocimiento de quien los hallare o tenga en su poder de la obligación que tiene de entregarlos en este Juzgado; quedando advertido de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Don Diego Sánchez de la Rosa y Olivera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Tarjeta Militar de identidad número 8.075 al Conductor de vehículos automóviles D. Francisco Fernández Fernández, con destino en la Subsecretaría de la Marina Civil,

Hago saber: Que por decreto auditoriado fecha 14 del actual recaído en dicho expediente, se ha declarado nula y sin valor alguno la Tarjeta Militar de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Madrid, 23 de julio de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Diego Sánchez de la Rosa*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima perteneciente al inscripto del Trozo de La Coruña Jesús Luis Ribadulla Souto,

Hago constar: Que por el presente se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en un plazo de quince días.

Gijón, 19 de julio de 1945.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro.*

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**ESTAPE, S. A. y CANUT y GRACIA**

REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

FABRICA DE HILADOS -- FABRICA DE LONAS  
MANUFACTURA DE TOLDOS, BANDERAS, ETC.

PASEO DE SAN JUAN, 6 y 8 (Arco Triunfo). - Teléfono 53876

**BARCELONA**

**PÓSITO PESCADOR**

**PUERTO DE LA SELVA**  
(GERONA)